

SALTA, 01 JUL 2025

RES. H N° 1032/25

EXPTE. N° 237/2025 - HUM - UNSa.

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Res. CS 362/06, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Néstor Rodolfo CRUZ, docente responsable de dichas prácticas, ha elevado el informe correspondiente a estudiantes que cumplieron con la totalidad de horas exigidas por el Plan de Estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por los/as estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR, a estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se detallan a continuación la realización de TRESCIENTAS (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios - Res. CS 362/06:

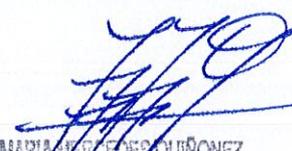
APELLIDO Y NOMBRE	DNI
APAZA, ANGÉLICA ELIZABETH	34062593
BENITEZ GARAY, AGOSTINA MADAI	45774361
PEREZ, LUIS GONZALO	44106457
REINAGA, JENNIFER ANAHÍ	38031004

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los/as interesados/as, Dirección Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.

SMMS


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa